



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1552/2015

Número de resolución: SF/UE/142/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por el C. JAIR JONATHAN LOPEZ VILLAGOMEZ y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1552, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la Secretaría de Finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 152. RAFAEL GAYTAN LOPEZ GALR830928HOCYPF07, 153. JOSE GAYTAN LOPEZ GALJ810724HOCYPS04, 154. JOSE GAYTAN JIMENEZ GAJJ680918HOCYMS01, 155. EDUARDO GIL VILLA GIVE790429HPLLLD02, 156. REBECA GOMEZ VASQUEZ GOVR61121MOCMZB06, 157. LETICIA GUADALUPE GOMEZ CASTILLO GOCL621208MPLMST04, 158. LUCINA ARCELI GOMEZ MARCOS GOML790112MOCMRC05, 159. ERNESTINO DIVINO GOMEZ PEÑA GOPE571111HOCMXR05, 160. OCTAVIO GOMEZ NAVARRETE GONO670121HOCMVC03, 161. ITANDEHUI GOMEZ GRACIDA GOGI830430MOCMRT01, 162. DARIA GONZALEZ ROSALES GORD440205MOCNSR01, 163. ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ GOGA750428HOCNNN29, 164. MARCELINO GONZALEZ GONZALEZ GOGM890403HOCNNR07, 165. PETRA GONZALEZ CRUZ GOC420629MOCNRT06, 166. RAMIRO VICTORINO GONZALEZ VASQUEZ GOVR810329HOCNSN06, 167. ARMANDO GONZALEZ SANCHEZ GOSA760703HOCNNR09, 168. NANCY GONZALEZ QUINTERO GOQN870206MOCNNN02, 169. FERMIN ARGENIS GONZALEZ VASQUEZ GOVF861021HOCNZR03, 170. BERENICE GONZALEZ PINEDA GOPB830519MOCNNR05, 171. ROSA GONZALEZ GONZALEZ GOGR700705MOCNNS12, 172. TITO SAMUEL GONZALEZ PEREZ GOPT650206HOCNRT06, 173. RAUL GONZALEZ CRUZ GOCR790206HOCNRL01, 174. MELITON FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ GOOM560524HOCNRL05, 175. BARTOLO CANDIDO GONZALEZ MENDEZ GOB630824HOCNNR09, 176. MARIA DE LOURDES GONZALEZ MIRANDA GOML620205MDFNRR13"; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

1



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/245/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5962/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de información del C. **JAIR JONATHAN LOPEZ VILLAGOMEZ** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5962/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
152	RAFAEL GAYTAN LOPEZ	GALR830928HOCYFF07	GALR8309285G0	14001877244
153	JOSE GAYTAN LOPEZ	GALJ810724HOCYPS04	GALJ8107245H5	14001834049
154	JOSE GAYTAN JIMENEZ	GAJJ680918HOCYMS01	GAJJ68091845A	14001835937
155	EDUARDO GIL VILLA	GIVE790429HPLLD02	GIVE790429JA1	14001859138
156	REBECA GOMEZ VASQUEZ	GOVR61121MOCMZB06	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
157	LETICIA GUADALUPE GOMEZ CASTILLO	GOCL621208MPLMST04	GOCL6212085A0	14001854772
158	LUCINA ARCELI GOMEZ MARCOS	GOML790112MOCMRC05	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
159	ERNESTINO DIVINO GOMEZ PEÑA	GOPE571111HOCMXR05	GOPE5711117HA	14001835715
160	OCTAVIO GOMEZ NAVARRETE	GQNO670121HOCMVC03	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
161	ITANDEHUI GOMEZ GRACIDA	GOGI830430MOCMRT01	GOGI8304303Y0	14002588552
162	DARIA GONZALEZ ROSALES	GORD440205MOCNSR01	GORD4402052S1	14001858110
163	ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	GOGA750428HOCNND29	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
164	MARCELINO GONZALEZ GONZALEZ	GOGM890403HOCNRR07	GOGM890403IKA	14001942944
165	PETRA GONZALEZ CRUZ	GOCP420629MOCNRT06	GOCP420629930	14001835632
166	RAMIRO VICTORINO GONZALEZ VASQUEZ	GOVR810329HOCNSN06	GOVR810329917	14001835034
167	ARMANDO GONZALEZ SANCHEZ	GOSA760703HOCNRR09	GOSA7607031EA	14001861033
168	NANCY GONZALEZ QUINTERO	GOQN870206MOCNND02	GOQN8702061S5	14001874049
169	FERMIN ARGENIS GONZALEZ VASQUEZ	GOVF861021HOCNZR03	GOVF861021580	14001835178
170	BERENICE GONZALEZ PINEDA	GOPB830519MOCNRR05	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
171	ROSA GONZALEZ GONZALEZ	GOCR700705MOCNNS12	GOCR700705RL6	14001835962
172	TITO SAMUEL GONZALEZ PEREZ	GOPT650206HOCNRT06	GOPT6502062P5	14001856506
173	RAÚL GONZALEZ CRUZ	GOCR790206HOCNRL01	GOCR790206TT2	14001813075
174	MELITON FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ	GOOM560524HOCNRL05	GOOM560524UD5	14001835775
175	BARTOLO CANDIDO GONZALEZ MENDEZ	GOB630824HOCNRR09	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
176	MARIA DE LOURDES GONZALEZ MIRANDA	GOML620205MDFNRR13	GOML620205I30	14002126332
				14001881595



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. 156. REBECA GOMEZ VASQUEZ GOVR61121MOCMZB06, 158.LUCINA ARCELI GOMEZ MARCOS GOML790112MOCMRC05, 160.OCTAVIO GOMEZ NAVARRETE GONO670121HOCMVC03, 163.ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ GOGA750428HOCNNN29, 170.BERENICE GONZALEZ PINEDA GOPB830519MOCNNR05, 175.BARTOLO CANDIDO GONZALEZ MENDEZ GOB630824HOCNNR09; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento del **C. JAIR JONATHAN LOPEZ VILLAGOMEZ** que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC. 156. REBECA GOMEZ VASQUEZ GOVR61121MOCMZB06, 158.LUCINA ARCELI GOMEZ MARCOS GOML790112MOCMRC05, 160.OCTAVIO GOMEZ NAVARRETE GONO670121HOCMVC03, 163.ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ GOGA750428HOCNNN29, 170.BERENICE GONZALEZ PINEDA GOPB830519MOCNNR05 y 175.BARTOLO CANDIDO GONZALEZ MENDEZ GOB630824HOCNNR09; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PAGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	20	0.18 S.MÍNIMO	\$252.00
TOTAL	20		\$252.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

CONCEPTOS A PAGAR

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$252.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$30.00
TOTAL A PAGAR	\$282.00

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con cita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Siaeip en la liga electrónica <http://siaeip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. JAIR JONATHAN LOPEZ VILLAGOMEZ** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JUAN ALBA VALADEZ

JAV/015/misg



Unidad de Enriquecimiento
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca